



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de junio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	RAÚL LOPERA RESTREPO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220160006100
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA, CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN
Enlace	05001310500220160006100

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por RAÚL LOPERA RESTREPO contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar a la demanda al doctor FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, TP.198.214 del C.S. de la J. y a la doctora SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, T.P. 227.505 del C.S. de la J.; el primero como representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTOTES S.A.S. y la segunda como apoderada sustituta, en los términos de los poderes conferidos que militan en el anexo 34 del expediente digital.

Se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, la liquidación de las costas procesales del presente proceso presentada por la parte ejecutada por valor de \$883.960 (anexo 34 E.D.).

Se envía el enlace del proceso a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ebd1f6c2d87872ff8a338f9934da904d77f3fea200b29a670ad0ca5cf56aa0d**

Documento generado en 03/06/2022 02:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>